DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha del Estudio Previo	08-07-2024
Dependencia Solicitante	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
Nombre del Funcionario	GUSTAVO ADOLFO SANTOS CALLEJAS
Cargo	SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

El Área Metropolitana de Barranquilla, fue crea por la Ordenanza No 028 del 10 de diciembre de 1981 de la Asamblea del Departamento del Atlántico, mediante la cual se autorizó el funcionamiento del Área Metropolitana de Barranquilla compuesta por los municipios de Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad y Malambo y cuyo núcleo principal será Barranquilla.

La Ley 1625 de 2013, expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas, en la cual se establece:

Artículo 2°. Objeto de las Áreas Metropolitanas. Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.

Artículo 3°. Naturaleza jurídica. Las Áreas Metropolitanas están dotadas de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.

Artículo 6°. Competencias de las Áreas Metropolitanas. Son competencias de las Áreas Metropolitanas sobre el territorio puesto bajo su jurisdicción, además de las que les confieran otras disposiciones legales, las siguientes:

a) Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman;
b) Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
c) Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
d) Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El Área Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1625 de 2013, tiene como función la de: *"n) Ejercer la función de autoridad de transporte público en el área de su jurisdicción de acuerdo con la ley, las autorizaciones y aprobaciones otorgadas conforme a ella…"*

Dicha entidad, fue formalmente constituida como Autoridad de Transporte Colectivo y Masivo para la jurisdicción de los municipios de Soledad, Galapa, Puerto Colombia y Malambo y al Distrito de Barranquilla, a través de los Acuerdos Metropolitanos Nos. 013 de 2001, 007 de 2002 y 004 de 2003, que definieron como hecho cierto el Transporte Público en el Área Metropolitana, delegando en consecuencia las funciones de Autoridad de Transporte Colectivo y Masivo, tales como las de planificación, coordinación, gestión, vigilancia y control, correspondientes al manejo integral de Transporte Público Colectivo y Masivo en su jurisdicción.

Por su parte, el artículo 3 de la Ley 105 de 1993, definió el transporte público como *"(...) una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica y se regirá por los siguientes principios: (...)"*

Así mismo, el artículo 8 de la Ley 336 de 1996, señala que *"las autoridades que conforman el sector y el sistema de transporte serán las encargadas de la organización, vigilancia y control de la actividad transportadora dentro de su jurisdicción".*

A través del Acuerdo Metropolitano No. 006-20 del 09 de noviembre de 2020, se incluyó en el artículo 85 como proyecto asociado al transporte, el FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTROL OPERATIVO A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMBQ, el cual "*Propende por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad, seguridad en el servicio de transporte y en general los servicios de transporte, por lo que se requiere personal especializado, profesional y técnico para apoyar la gestión y control operativo de la envergadura que representa la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades".*

Conforme a lo anterior, se suscribió convenio marco No. CD-59-2024-1292 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla D.E.I.P, El Área Metropolitana de Barranquilla, Transmetro S.A.S. y Terminal de Transportes de Barranquilla S.A., cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos , técnicos y operativos con el fin de fortalecer los objetivos comunes institucionales relacionados con la movilidad sostenible en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana"*, siendo las metas principales en relación con movilidad, tránsito y transporte, las siguientes:

Componente	Descripción
1.- Corredores Estratégicos	• Ordenar y Mejorar la movilidad a través de carriles preferenciales y mixtos en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana. • Regulación y Control por parte de la Autoridad de Tránsito y Movilidad y la Autoridad de Transporte Metropolitana.

• Fortalecimiento al control operativo del servicio público de transporte metropolitano mediante la implementación de ayudas tecnológicas.

Posteriormente, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. CD-59-2024-2880 con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA REGULACIÓN Y CONTROL OPERATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA"*, con la finalidad de que se conforme un cuerpo operativo y de apoyo para mejorar y fortalecer los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de transporte de las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte pasajeros dentro del Distrito de Barranquilla y su conurbación Metropolitana, así como y el apoyo a la gestión de proyección y organización de expedientes para la apertura de investigaciones por infracciones a las normas del transporte, para que de esa manera se logre la prestación de un servicio público de pasajeros seguro y en cumplimiento de las normas de transporte dispuesta sobre esta materia en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Dentro del Convenio Interadministrativo en mención, se pactaron como obligaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, las siguientes:

"1. Proporcionar el equipo de agentes del transporte debidamente cualificados, según las especificaciones y cantidades detalladas en el proyecto piloto. ***2.*** *Garantizar que el personal asignado cuente con la capacitación adecuada para desempeñar sus funciones de control y vigilancia del transporte metropolitano, en conformidad con las normativas vigentes.* ***3.*** *Coordinar y articular de manera efectiva con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.* ***4.*** *Realizar labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte.* ***5.*** *Implementar las ayudas tecnológicas propuestas para fortalecer el control operativo, con el objetivo de mejorar la seguridad de la flota y el servicio prestado al usuario, conforme a lo establecido en el Acuerdo Metropolitano No. 003 de 2017.* ***6.*** *Aportar en especie su capacidad técnica y operativa, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del convenio, para contribuir al fortalecimiento institucional de la regulación y control de la movilidad en el Distrito de Barranquilla y su conurbación metropolitana.* ***7.*** *Presentar informes periódicos detallando las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones para mejorar la eficacia de los controles operativos en el transporte público de pasajeros, conforme a lo establecido en el convenio de cooperación interadministrativa."*

En consecuencia, las determinaciones que se tomen respecto a llevar a cabo ciertas actividades operativas al tránsito y transporte en nuestra jurisdicción, de manera oficiosa, a petición de los diferentes actores, o en su defecto, por orden judicial, deben contar con un respaldo basado en conocimientos para ello, razón por la cual, y en vista de que la entidad no cuenta con personal de planta o contratista que pueda llevar a cabo dicho apoyo y acompañamiento, se requiere adelantar las gestiones necesarias para contar con el personal suficiente que apoye y acompañe dichas actividades, privilegiando de esta forma, el cumplimiento del principio de seguridad vial dentro de su jurisdicción.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1. RECURSOS DE INVERSIÓN

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número CDP:	00000444
Valor:	$ 96.600.000
Fecha Expedición	21-06-2024
Fecha Vencimiento	21-10-2024
Descripción	ESTUDIOS, ASESORIAS Y CONSULTORIAS

3. OBJETO POR CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON SUS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

3.1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2024-2880 SUSCRITO CON EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CUYO OBJETO CONSISTE EN AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA REGULACIÓN Y CONTROL OPERATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA

3.2. CODIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DENTRO DE LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
80. Servicio de gestión/Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	10. Servicios de asesoría de gestión	15. Servicios de consultoría de negocios y administración	05. Desarrollo de políticas u objetivos empresariales	Desarrollo de políticas u objetivos empresariales

3.3. VERIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación, se encuentra en el Plan Anual Adquisiciones:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	DURACION DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR ESTIMADO
80101505	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades operativas del Área Metropolitana de Barranquilla, para la ejecución del convenio interadministrativo No. CD-59-2024-2880 suscrito con el distrito de barranquilla, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos, técnicos y operativos para el fortalecimiento institucional de la regulación y control operativo del servicio público de transporte en el distrito de barranquilla y su área metropolitana	2 meses	Contratación Directa	$ 96.600.000

3.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

No se requiere tarjeta profesional vigente ni certificado de antecedentes de la profesión.

3.5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, los contratistas deben realizar las siguientes obligaciones específicas, que delimitan el alcance del contrato:

VER CUADRO ANEXO

3.5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

3.5.1. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, término contado a partir de la aprobación en el SECOPII, por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.5.2. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El domicilio contractual y lugar de ejecución será en la ciudad de Barranquilla.

3.5.3. SUPERVISIÓN: El Área Metropolitana de Barranquilla, realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de la Subdirección de Transporte o quien el ordenador del gasto designe, quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Sistema de gestión de la entidad.

3.5.4. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO: no se requiere para este proceso de contratación.

3.5.5. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: No se requiere para este proceso de contratación.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La selección del contratista para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el Área Metropolitana de Barranquilla, la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2013, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para la determinación del valor estimado del contrato, se tiene en cuenta que la Subdirección de Transporte de la entidad considera necesario la contratación de un grupo de personas naturales por

los valores establecidos en el CUADRO ANEXO, de conformidad con el perfil académico y experiencia. (Anexo al estudio)

Así las cosas, tomando como referente lo anterior, se ha determinado que el valor mensual a pagar por el servicio objeto del contrato a suscribir es por el valor establecido en el CUADRO ANEXO

Ahora bien, es preciso señalar que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, en la relación temporal de actividades, la persona a contratar actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume y, en consecuencia, no crea relación laboral alguna con el Área Metropolitana de Barranquilla.

5.1. Valor del contrato

Teniendo en cuenta el valor estimado y su justificación para la estimación del valor mensual del contrato, el AMB estima que el valor del contrato será por lo establecido en el CUADRO ANEXO incluidos todos los impuestos a que haya lugar

5.2. Forma de pago: Área Metropolitana de Barranquilla pagará el valor del contrato al CONTRATISTA, así:

VER CUADRO ANEXO

El contrato que se suscriba estará amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado en el numeral 2 Información Presupuestal.

El pago se sujetará al respectivo Registro Presupuestal expedido por la Subdirección Financiera.

6. CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la contratación directa de servicios profesionales se hace con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

6.1. REQUISITOS DE IDONEIDAD

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de verificar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar lo establecido en el CUADRO ANEXO

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, adoptado por Colombia Compra Eficiente, a través del siguiente enlace:

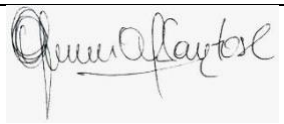
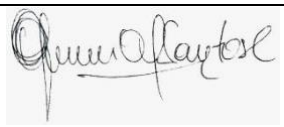
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

8. GARANTÍA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; "*En la contratación directa la exigencia de Garantías no es Obligatoria*", por lo antes referido, El Área Metropolitana para la presente contratación, no exigirá garantías, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Área Metropolitana de Barranquilla, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	**Gustavo Santos Callejas**	**Subdirector de Transporte**	
Revisó	**Gustavo Santos Callejas**	**Subdirector de Transporte**	
Aprobó	**Gustavo Santos Callejas**	**Subdirector de Transporte**	

Anexo: Análisis de Riesgo

SJ-F-05 Versión 4 Fecha Aprob: 07/02/2024	**Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla**	AMB AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

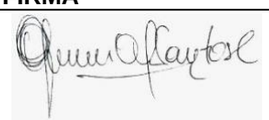
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Escasez en el mercado del perfil que cumpla los requisitos exigidos	Retraso en el proceso de selección, encarecimiento de los servicios profesionales.	1	2	3	Bajo	Contratista	Definir claramente la necesidad y el perfil requerido, indicado los diferentes requisitos que pueden satisfacer	1	2	3	Bajo	Si	AMB	En la etapa de planeación	En la fecha de la firma del contrato	Verificando la definición de los requisitos del perfil requerido	Diario
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	El contratista presenta información falsa para cumplir con los requisitos solicitados	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato. Investigaciones penales y disciplinarias	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisar detalladamente la documentación presentada contra certificados expedidos por los entes de control	1	2	3	Bajo	Si	Proveedor	En la etapa precontractual	Hasta el vencimiento del plazo del cto.	Verificando toda la documentación aportada por el futuro contratista	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Retraso en el inicio del contrato, cuando no se firma en el plazo establecido o se retrasa la presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución de las actividades y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	2	2	3	Bajo	Si	AMB	En la redacción de los documentos del Proceso	En la fecha de la firma del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se requiera

SJ-F-05 Versión 4 Fecha Aprob: 07/02/2024	**Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla**	AMB AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Que se presente enfermedad o accidente que puedan surgir en la ejecución del contrato de prestación de servicios de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.	Afectación del servicio por la imposibilidad de ejecutar las obligaciones o entregar los productos pactados 2	2	1	3	Bajo	Contratista	Afiliación a la ARL desde el inicio de ejecución del contrato. Campañas preventivas de seguridad en el trabajo.	2	1	3	Bajo	No	AMB	En la redacción de los documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo del contrato	Presentar los informes de accidente laboral dentro del término estipulado por ley y con todos los soportes exigidos	Cada vez que se requiera
5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Desconocimiento normatividad en la ejecución del objeto contractual	Incumplimiento de la norma	1	2	3	Bajo	Contratista	Cumplimiento estricto a la normativa vigente	2	1	3	Bajo	No	AMB	Suscripción del Contrato	Hasta el vencimiento del plazo del contrato	Seguimiento al cumplimiento del contrato por parte del supervisor so	Cada vez que se requiera

SJ-F-05 Versión 4 Fecha Aprob: 07/02/2024	**Estudios Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Área Metropolitana de Barranquilla**	AMB AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No aplicación de las políticas de Seguridad de la información, cuando el contratista afecta la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información de la entidad por desconocimiento de las políticas en términos de Seguridad de la Información establecido	Genera una exposición, daño y perdida de información de carácter publica clasificada, publica reservada o sensible	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Entidad: hacer transferencias de conocimiento sobre las políticas de seguridad de la información. Contratista: participar en las transferencias de conocimiento de Seguridad de la información y acatar lo allí dispuesto. 1	1	2	3	Bajo	Si	AMB -PROVEEDOR	En la redacción de los documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo del contrato	Verificar la participación de contratistas prestación de servicios, en las actividades que desarrolla IDT como parte de la transferencia de conocimiento de Seguridad de la Información	Semestral

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	**Gustavo Santos Callejas**	**Subdirector de Transporte**	

Revisó	**Gustavo Santos Callejas**	**Subdirector de Transporte**	
Aprobó	**Gustavo Santos Callejas**	**Subdirector de Transporte**	

10 CONTROL DE CAMBIO

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable aprobación
1	22/01/2015	Creación del documento	Secretario General
2	06/10/2016	Modificación del documento	Secretario General
3	26/01/2018	Modificación del documento	Secretario General
4	07/02/2024	Por lineamiento y ajustes al Secop II	Secretario General

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	TARJETA/MATRÍCULA PROFESIONAL
1	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

2	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO
3	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de	NO

	Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
4	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de	NO

	Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
5	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
6	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
7	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de	NO

		operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
8	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.			
9	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.			
10	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.			
11	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.			
12	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.			
13	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.			
14	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		que guarden relación con el objeto contractual.			
15	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

16	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO
17	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de	NO

	Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
18	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de	NO

	Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
19	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
20	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella.	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	NO

		2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	
21	Bachiller con título técnico en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte con mínimo tres (03) meses de experiencia	1. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en los controles operativos tendientes a verificar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. Los comparendos de tránsito e informes al Transporte son enviados a cada autoridad de acuerdo a las competencias correspondiente a cada una de ella. 2. Brindar apoyo al Área Metropolitana de Barranquilla en las labores de control y	$4.600.000	Un primer pago treinta (30) días después de iniciada la ejecución del contrato, por la suma de dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000) Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de	NO

		operativos para la vigilancia del transporte metropolitano, en concordancia con el marco legal establecido, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas por parte de los operadores de transporte. 3. Brindar apoyo en la articulación con los agentes de tránsito del Distrito de Barranquilla, para asegurar una colaboración fluida y una acción conjunta en el seguimiento del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte. 4. Asumir las demás actividades delegadas por el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.		dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000)	